



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0105
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESION DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0169YR46-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	17	OCTUBRE	2017
HASTA	31	NOVIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DCO0904038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y64400120090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLOMIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3585	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com	
POLIZA PUBLICA	24,225	FECHA POLIZA PUBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDOR PÚBLICO	ELIO CHÁVEZ MARTÍNEZ	
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL					
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO		ESCRITURA PÚBLICA	54,599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN		NOTARIA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			IMPORTE SIN IVA		\$4,319.08	
					(CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 08/100 M.N.)	
					0% () 16% (X)	

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 M. LUCIPDA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0105

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SAVED



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requeriente: 0953617200/0982 y 0953617200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 481 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/683000/2017/05M17/ 308 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del ejercicio fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Asignación: AGDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
AGDO.ASS.HCT.280616/265.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,465.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 09900167/000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Fieca 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 481
Monto original con IVA: 5,403,817.66

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 66/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

[Handwritten signature]
José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16050024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestra Presupuestal del Destino del Bien			PREI			PREI Muestra General de Compras			Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	U	Centro de Costo	GPC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	URG	URG	U	Centro de Costo	Fecha Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320172	0000168017	2871	M. J. GENERAL ZONA AF- NUM 4	RHEZ PALACIO, DO	10130016	106102	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320173	0000168032	2871	M. J. GENERAL ZONA AF- NUM 4	IGUALA, GRO.	12030001	120201	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320174	0000168045	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 08	AYOTLAN, JAL.	14510001	142468	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320175	0000168018	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 07	ECATEPEC	16490004	162412	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320176	0000168019	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 70	AYOTLA	16830001	162925	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320177	0000168037	2871	M. J. GENERAL ZONA AF- NUM 4	ZAMORA, MCH.	17130003	170103	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320178	0000168047	2871	M. J. GENERAL ZONA AF- NUM 2	ZACAPUL, MCH.	17130001	170202	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	7	12,537.86	87,765.02
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320179	0000168057	2871	M. J. GENERAL ZONA AF- NUM 12	ARO CARDENAS, N.	17270001	170303	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320180	0000168058	2871	M. J. GENERAL SUBZONA AF- NUM 24	ACAHUABO, MCH	17160001	170403	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320181	0000168006	2871	M. J. GENERAL SUBZONA AF- NUM 7	LA PIEDRA, MCH	17140002	170101	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320182	0000168401	2871	M. J. MED FAM -HOSP- NUM 20	PATZCUARO, MCH	17020001	172201	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320183	0000168748	2871	M. J. MED FAM -HOSP- NUM 5	SAPULVO, MCH.	17110001	172303	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320184	0000168848	2871	M. J. MED FAM -HOSP- NUM 18	ATACUARO, MCH	17170001	172305	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320185	0000168800	2871	M. UNIF Y UMLAJA Y HOSP 03	NOBLEJA, MCH.	17030008	172403	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	24	12,537.86	300,908.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320186	0000168182	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 60	NOBLEJA, MCH.	17030024	172404	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	15	12,537.86	188,067.90
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320187	0000168902	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 07	NAPECUARO, MCH	17040001	172405	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320188	0000168748	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 21	JACOVA, MCH.	17120001	172410	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320189	0000168848	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 37	IRANGARDO, MCH	17220001	172413	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320190	0000168521	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 10	IRANGARDO, MCH	17270016	172416	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320191	0000168452	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 48	ZAMO DE NUÑEZ,	17500001	172425	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320192	0000168903	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 48	TUZANTLA, MCH.	17500001	172426	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320193	0000168103	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 51	TLA DE LA PAZ, M.	17500001	172427	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320194	0000168756	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 13	MARQUATTO, MCH	17630001	172430	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320195	0000168659	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 50	ARO CARDENAS, N.	17670001	172437	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320196	0000168751	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 31	ALPUJARHA, MCH	17500001	172438	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320197	0000168573	2871	M. J. MED FAMILIAR NUM 70	URUPAN	17600010	172439	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	12	12,537.86	150,454.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320198	0000168445	2871	M. UNIF N. 61 URUPAN FAMILIAR NIS ZAMO	ZAMORA, MCH.	17130001	172440	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320199	0000169104	2871	M. UNIF 37 + SUD MEZCALES	MEZCALES	19160004	192423	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320200	0000168922	2871	M. UNIF DE MED FAM CON HOSP 10	SABINAS HIDALGO	20020001	200401	200200	531-232	0019	02	01	11762	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	090001	200000	2017M09	2	12,537.86	25,075.72



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

GLI No.: 309 / 1645

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1656YR0091
No. solicitud de SHCP : 60063

No. de programa o proyecto PREI : 16560024
Cuenta contable PREI : 13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio, Estado)		U	CEN	CEN GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Adquis.	Descripción	URIG	URIG Ubicación	UT	Centro de Costo	Pebtas Pptd	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
					Municipio	Estado																
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230202	000118904	M.H. GENERAL SUBZONA- N. NUM. 11	DUMENQUELOS, N.	2006081	200402	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230203	000118954	M.U. MED FAMILIAR-HOSP. NUM. 14	ERREYTA JIMENEZ	2006081	202202	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230204	000118905	M.U. MED FAMILIAR-HOSP. NUM. 16	TIJA ALLENDE, N.	2006081	202203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230205	000118978	M.U. MED FAMILIAR NUM. 7	ERREYTA JIMENEZ	2006081	202216	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230206	000118444	M.U. MED FAMILIAR NUM. 43	GUADALUPE, N.L.	20010809	202416	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230207	000118500	M.U. MED FAMILIAR NUM. 43	ERREYTA JIMENEZ	2006081	202413	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230208	000118145	M.U. MED FAMILIAR NUM. 43	ERREYTA JIMENEZ	2006081	202418	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	14	12,537.86	175,530.04
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230209	000118145	M.U. MED FAMILIAR NUM. 43	ERREYTA JIMENEZ	2006081	202418	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	9	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230210	000118564	M.U. MED FAMILIAR NUM. 17	MONTERREY, N.L.	20010809	202499	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230211	000118516	M.U. MED FAMILIAR NUM. 19	MONTERREY, N.L.	20010809	202481	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230212	000118535	M.U. MED FAMILIAR NUM. 24	MONTERREY, N.L.	20010809	202462	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230213	0001189127	M.U. MED FAMILIAR NUM. 24	MONTERREY, N.L.	20010809	222205	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230214	0001189041	M.U. MED FAMILIAR NUM. 17	ERREYTA JIMENEZ	2006081	222431	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230215	000118919	M.U. MED FAMILIAR NUM. 19	ERREYTA JIMENEZ	2006081	222425	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230216	000118951	M.U. MED FAMILIAR NUM. 49	ERREYTA JIMENEZ	2006081	222427	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	000118898	M.HOSPITAL GENERAL SUBZONA N.4	TEHOTEPEC	2006082	202491	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	4	12,537.86	50,151.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230217	0001189174	M. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 35	VILLAHERMOSA	20010809	202404	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230218	0001189089	M.U. MED FAMILIAR NUM. 20	VILLAHERMOSA	20010809	202405	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230219	0001189176	M.U. MED FAMILIAR NUM. 8	VILLAHERMOSA	20010809	202412	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230220	000118854	M.U. MED FAMILIAR NUM. 30	CARDENAS	20010809	202413	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230221	000118892	M. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 12	HUMANGUILLO	20010809	202414	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230222	000118890	M.U. MED FAMILIAR NUM. 15	MAGUIPANA	200200001	202411	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	000118850	M.U. MED FAMILIAR NUM. 21	TEAPA	200200001	202410	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	0001188723	M.U. MED FAMILIAR NUM. 7	MAGUIPANA	200200001	202420	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230225	0001188724	M.U. MED FAMILIAR NUM. 7	MAGUIPANA	200200001	202420	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230226	0001188725	M. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 11	COMALCALCO	200200001	202424	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	5	12,537.86	62,689.30
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230227	0001188837	M. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 20	FRONTERA	200200001	202423	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230228	0001188838	M.U. MED FAMILIAR NUM. 51	NO BERRIO JUANE	200200001	202431	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230229	0001188803	M.H. GENERAL ZONA NUM. 4	NEW LAREDO	20010809	200102	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230230	0001189176	M.H. GENERAL SUBZONA-NIF NUM. 4	URBAN YUC	200200001	130403	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230231	000118904	M.U. MED FAMILIAR NUM. 9	HUANUCMA	20010809	132203	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230232	0001189082	M.U. MED FAMILIAR NUM. 9	COMALCALCO	200200001	132207	200200	531-292	0019	02	01	11762	FONDO DETECTOR PORTATIL DE LATO	09530007	09530007	0953001	200000	2017009	3	12,537.86	37,613.58



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	Municipio / Estado	Ubicación	UI	Cuenta de Cargo	GPA-GER	Esp	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URNG	URB	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No. de Bienes	Monto autorizado	
																						Presupuesto	ImpORTE Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230223	0000168905	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 60	MERIDA	331010033	322407	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	5	12,537.86	62,869.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230224	0000168906	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 51	ACANCHECHUC	33140001	324111	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	5	12,537.86	62,869.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230235	0000168939	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 17	MUXCANU	33180001	324112	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230236	0000168953	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 20	CAUCUCA, YUC	33330001	324115	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	10	12,537.86	125,378.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230237	00001689177	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 3	GUADALUPE	34020003	242401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	5	12,537.86	62,869.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230238	0000168852	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 5	INCEPCION DEL O	34090002	342403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230239	0000168806	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 8	PRO GRANDE	34080002	342407	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	4	12,537.86	50,151.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230240	0000168951	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 28	LORETO	34280001	342416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230241	0000168944	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 29	LUIS ROYA	34270002	342417	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230242	0000168941	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 44	VALPARAISO	34380001	342418	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230243	00001689176	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 35	BOREA DE ANGELES	34480001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230244	0000168842	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 21	CALLERA	34530002	342423	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	7	12,537.86	87,764.02	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230245	0000168842	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 27	JUCHIPILA	34540001	342424	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230246	0000168726	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 29	HUJUNUCO	34580001	342426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230247	0000168904	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 31	MICHAK	34680001	342431	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230248	00001689175	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 1	ZACATECAS	34910027	342435	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	4	12,537.86	50,151.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230249	00001689727	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 11	JETLAND A. MADRE	35010002	342442	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230250	0000168408	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 42	CHAJALAPA	37580005	372409	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	6	12,537.86	75,227.16	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230251	0000168843	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 70	ETZACALCO	38520005	380101	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	10	12,537.86	125,378.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230252	00001689100	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 70	SALTILLO	05300019	052408	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230253	00001689038	2871	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NUM 184	JICAPAN DE JUAN	15260010	160102	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	4	12,537.86	50,151.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230254	00001689037	2871	HGR N. 251	METPEC	16890010	160402	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	2	12,537.86	25,075.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230255	0000168842	2871	GRUPO OBSTETRICIA 221	TOLUCA	18010002	181301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	10	12,537.86	125,378.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230256	0000168844	2871	UNIDAD FAMILIAR NUM 27	ATAPAN DE LA SA	16810001	162201	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230257	0000168891	2871	UNIDAD FAMILIAR NUM 22	TOLUCA	16910001	162401	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	5	12,537.86	62,869.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230258	00001689181	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR NUM 20	TOLUCA	16910009	162403	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230259	0000168925	2871	UNIDAD MEDICO FAMILIAR NUM 21	ZINACANTPEC	16920001	162406	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	10	12,537.86	125,378.60	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230260	0000168849	2871	UNIDAD FAMILIAR NUM 23	ERMA DE VALLAD	16940001	162408	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230261	0000168842	2871	UNIDAD FAMILIAR NUM 28	TLAJEMPANILLA	16960001	162409	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	5	12,537.86	62,869.30	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230262	0000168853	2871	UNIDAD FAMILIAR NUM 50	TLAJEMPANILLA	16960004	162411	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	1	12,537.86	12,537.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1230263	0000168808	2871	UNIDAD FAMILIAR NUM 228	TLAJEMPANILLA	16970001	162412	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETENSOR PORTATIL DE LATID	09	09530007	099001	2017M09	3	12,537.86	37,613.58	



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

No. de programa o proyecto PREI: 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLJ No.: 309 / 1646

Clave de cartera SHCP: 16090R0091
No. solicitud de SHCP: 60083

Nombre del programa o proyecto: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

cifras en pesos

Clav. COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Municipio / Estado)		SAJ		PREI (Municipio / Estado)		URG Ubicación	URG	Centro de Costo	Puesto Prol.	No. de Plazas	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
						Municipio	Estado	U	Centro de Costo	U	Centro de Costo							
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000160728	2071	M. U. MED FAMILIAR 225	DO TIANQUISTEN	16200001	162413	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000160854	2071	M. U. MED FAMILIAR 242	EWANGBO DEL VALL	16150001	162415	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000160729	2071	M. U. MED FAMILIAR 225	EL CRG	16190001	162416	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000160720	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	NAJUCALPAN	16200001	162421	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320288	0000160812	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	NAJUCALPAN	16200001	162422	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000160826	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	NAJUCALPAN	16200001	162423	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320290	0000160826	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	AS ROMERO, EDO	16200001	162424	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320291	0000160826	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	AS ROMERO, EDO	16200001	162425	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320292	0000160826	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	PAN DE ZARAGOZA	16370001	162426	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320293	0000160827	2071	M. U. MED FAMILIAR 192	PAN DE ZARAGOZA	16370002	162427	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320294	0000160912	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	JLOZANGO MEX	16300001	162428	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320295	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 200	ULL DE BRAVO MEX	16410001	162429	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320296	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	TLOCHILCO MEX	16430001	162431	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	4	12,537.86	50,161.44
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320297	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	TLOCHILCO MEX	16430001	162432	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320298	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	TEHUACANCO MEX	16440001	162433	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320299	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	VALLE DE BRAVO	16520001	162433	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320300	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	METZPEC MEX	16600001	162438	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320301	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	TOTOPAL ILXOQUILLI	16620001	162437	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320302	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	JOCOTITLAN MEX	16660001	162438	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320303	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	WATEO ATENCO	16700001	162440	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	6	12,537.86	75,227.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320304	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	YUCALCO, TOLLI	16810001	162441	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320305	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	LUCA, EDO. DE M	16810001	162442	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	3	12,537.86	37,613.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320306	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	MERIDA	33010001	231001	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	2	12,537.86	25,075.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320307	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	MONTREY, M.	29010001	291001	200200	851-232	0019	02	01	11762	2817M09	5	12,537.86	62,689.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000160922	2071	M. U. MED FAMILIAR 235	OBSTETRICIA 23									431	1,424,351.75	6,023,817.65	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SAVED



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0105

ANEXO 2 (DOS)

**"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SOLD

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTI	431
		DAD	
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 - 2.1.3 Que opere con:
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 - 2.1.4 Apagado automático.
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
 - 5. Instalación:**
 - 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
 - 6. Mantenimiento:**
 - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
 - 7. Normas - Estándares vigentes:**
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
 - 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado-MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4. CATALOGO 1 PAG 1
 - 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o **SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE**
 - 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
 - KIT BATERIA Y CARGADOR - NO. PARTE: M21-64008**
 - 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 - 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 - 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 - 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
 - 3. Accesorios:**
 - 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5. 7. CATALOGO 1 PAG 2 **NO. PARTE: 01.57.001518**
 - 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) **SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE**
 - 4. Consumibles:**
 - 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 - 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

funcionamiento del equipo SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE

5. Instalación:

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas - Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

4



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a traves de particulas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrómetro para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

053

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
T
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0105**

ANEXO 3 (TRES)

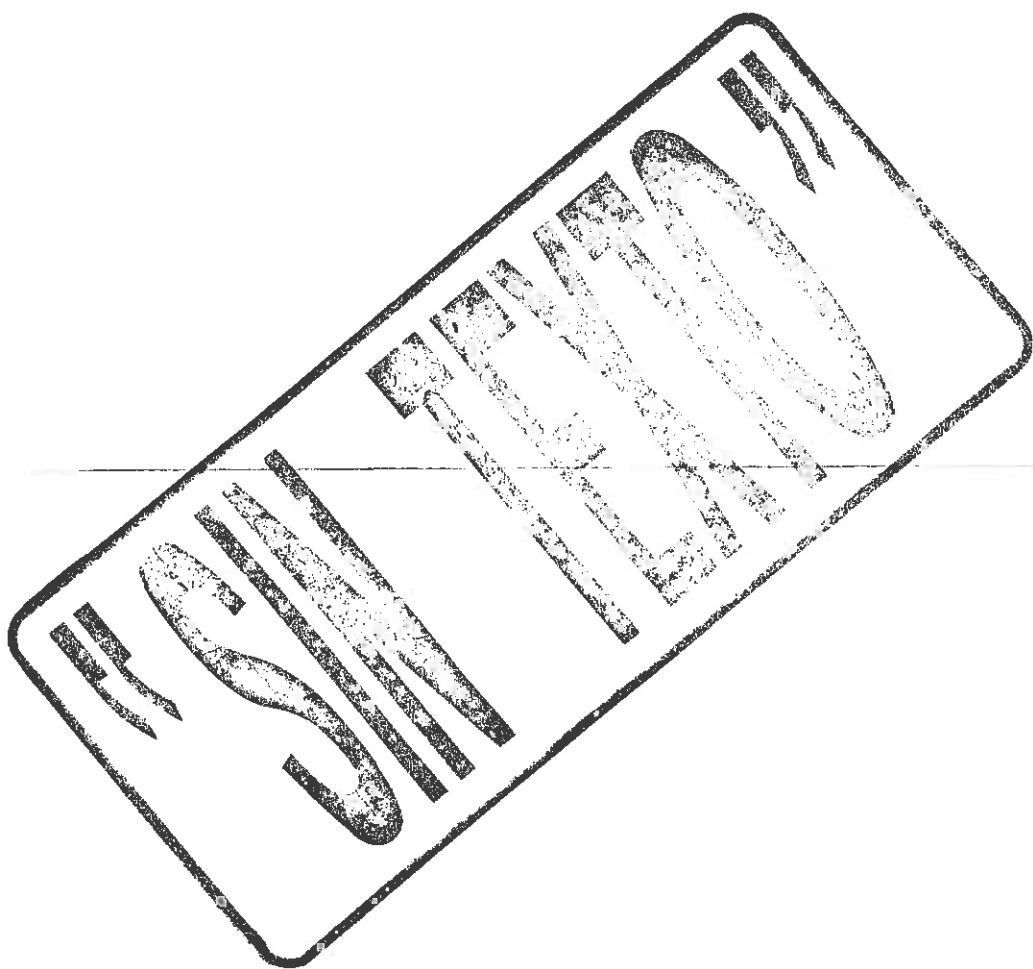
**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

4



DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DIVISION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO 11

Estado	Delegación	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción del Bien	Valor Unitario	Cantidad	Total
Nuevo León	Monterrey, NL		Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes bioeléctricas.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León	Monterrey, NL		Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes bioeléctricas.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León	San Luis Potosí	SIP	Ing. Ubaldo Ustiz Tirado Escobedo	Ing. Ubaldo Ustiz Tirado Escobedo	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes bioeléctricas.	591,380.00	3	1,774,140.00
Tlaxcala		TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes bioeléctricas.	591,380.00	3	1,774,140.00
Distrito Federal Norte		DF	Dr. Roberto Manuel Umanes Zamora	Dr. Roberto Manuel Umanes Zamora	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes bioeléctricas.	591,500.00	1	591,500.00
Hosp. Traumatología, Magd.		DF	Ing. Adrián Méndez Román	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo de termoterapia a través de partículas de coloides.	591,500.00	2	1,183,000.00
Puebla		PUE	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termoterapia a través de partículas de coloides.	591,500.00	2	1,183,000.00
Campeche		CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termoterapia a través de partículas de coloides.	591,500.00	1	591,500.00
Compuche		CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termoterapia a través de partículas de coloides.	591,500.00	1	591,500.00
Hosp. Traumatología, Magd.		DF	Ing. Adrián Méndez Román	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo de termoterapia a través de partículas de coloides.	591,500.00	2	1,183,000.00
Puebla		PUE	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ing. Alberto Aguilar Cándida Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo de termoterapia a través de partículas de coloides.	591,500.00	2	1,183,000.00
Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes		DF	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UNIAE	Director Administrativo de la UNIAE	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	564,002.00	1	564,002.00
Hosp. Traumatología, Magd.		DF	Ing. Adrián Méndez Román	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	564,002.00	1	564,002.00
J. Juicillentes		AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Paja Cañillón		BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Chinlas		CHMPS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzob	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzob	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Tlaxcala		TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Zacatecas		ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Baja California		BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Baja California		BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	533,860.00	1	533,860.00
Campeche		CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Estimulador tens.	591,380.00	4	2,365,520.00
Campeche		CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegado	Ingeniero Biomédico Delegado	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Chihuahua		CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	Estimulador tens.	591,380.00	1	591,380.00
Distrito Federal Norte		DF	Dr. Roberto Manuel Umanes Zamora	Dr. Roberto Manuel Umanes Zamora	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	1	591,380.00
Guerrero		GTZ	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Guerrero		GTZ	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Guerrero		GTZ	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	Coordinador Biomédico Delegado	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León		NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	3	1,774,140.00
Nuevo León		NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León		NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León		NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León		NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	2	1,182,760.00
Nuevo León		NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	Estimulador tens.	591,380.00	3	1,774,140.00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



ANEXO 13

Clave	Origen	País	Unidad	Descripción	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF97 NAUCAMPAN, EDO MEX PTE	Calle Alarcón S/N, Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Benito C.P. 53000, Nautampán de Juárez, Nautampán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad Neocatepecahuacan No. 1, Col. El Barro, C.P. 38800, Neocatepecahuacan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Paniente	UMF56 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	Calle Carriglera No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54480, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF65 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF187 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Prados Barrera S/N, Col. Ampliación La Higuera C.P. 52340, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Paniente	UMF192 ATZAPAPAN DE ZACATEPEC, EDO MEX PTE	Av. Villa de Alarcón S/N, Col. Lomas de Alarcón C.P. 52377, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF68 SANTANA JILOTEPEC, BNP	Callejón Tabla Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Jilotepec, Jilotepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Paniente	UMF238 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Carretera Juárez-Iturbide Carretera Camé Española Opción Cruzadas S/N, Col. Potosina C.P. 50450, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF335 ATACAMOLULCO, EDO MEX PTE	Av. Independencia S/N, Col. San Diego C.P. 54400, Tenancingo de Degollates, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF229 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Votante N° 1, Col. Centro, C.P. 52330 Coahuila, Vellozo Bravo Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF234 COLOLINES, EDO MEX PTE	Carretera Embarques Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF231 UAMAATEPEC, EDO MEX PTE	Km. 14.3 Carretera Neocatepecahuacan - Neocatepecahuacan Col. El Barro, Ciudad de México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Paniente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Carretera 20 de Noviembre S/N, Col. 20 de Noviembre, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Paniente	UMF248 SANMATEO ATENIDO, EDO MEX PTE	Carretera 20 de Noviembre S/N, Col. 20 de Noviembre, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México	Paniente	UMF249 ATZAPAPAN, EDO MEX PTE	Calle Prados Barrera S/N, Col. Lomas de Alarcón, C.P. 52340, Ciudad López Mateos, Atzacapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México	Paniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esp. Ocho San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	Paniente	UMF44 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de los Alarcónes S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	Paniente	UMF43 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alarcón 100 Col Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	Paniente	UMF42 LACARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col Centro, C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	Paniente	UMF24 FEDERALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Federales-Parícutan, C.P. 61571, Federales, Tzitzucaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	Paniente	UMF27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 88 Col. Las Abolidas C.P. 59557, La Piedra de Cobaltes, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	Paniente	UMF40 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	Paniente	UMF45 SHUAYO, MICH	Calle Guerrero Iba S/N, Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	Paniente	UMF48 ZITACUARO, MICH	Calle Sahuay No. 148 Esp. Con Landa y Pita Col. Mochales C.P. 61365, Herfías Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	Paniente	UMF75 UJARA-MORELIA, MICH	Av. Camelinas Esp. 5, Pisos N° 300, C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	Paniente	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	Paniente	UMF70 ZINAPACUARO, MICH	Carretera Zinapacuar-Huajuapam de Guadalupe S/N Km 7 entre Las Calles Infante Camilo Puerto y San Juan C.P. 58800, Zinapacuar de Zinapacuar, Zinapacuar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	Paniente	UMF21 JACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N, Col. Ejidal Centro C.P. 59800, Jacoma de Panchajaco, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	Paniente	UMF37 ANGUAYUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 61411, Mineral de Anguayueo, Anguayueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
CUI DE OPERACIÓN Y ADMINISTRADORES DE GOBIERNO

17	Michoacán	UMF818 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pe de Cua C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Estado Chihuahua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGUAPERO, MICH	Calle Fuente de Cópico 45 y B Lopez Col. La Gracia, C.P. 61470, Juguapero de Juárez, Tumpaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferia Consumer 79 Col. Unidad Deportiva, C.P. 61340, Huétamo de los Ríos, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF61 TIZANTLA, MICH	Av. Carretera 57N, Carretera Federal Tizantla, C.P. 61540, Tizantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF15 COYULA DE LA PAZ, MICH	Calle 50 y Varadero 281 Col. Centro, C.P. 59900, Coyula de la Paz, Coahuila de Zaragoza, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saldaña Col. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. San Miguel Chapulhuacán, Maravato de Ocampo, Maravato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma 5/N Col. Unidad Deportiva, C.P. 60950, Las Guacamayas, Estado Chihuahua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF79 TAPACHULA, MICH	Calle del Carmen 2, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tapachula de Rivera, Tapachula, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF81 URUAPAN, MICHOACAN	Tombonco 501 Bar. Jazón Col. Villa Perote, Barrio del Cerro, C.P. 60130, Urupapan, Urupapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	12
17	Michoacán	UMF 82 ZAMORA MICHOACAN	Urbanismo III, Barrio de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	10
17	Nayarit	UMF 77 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Frece. Bahía de San Blas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.aul@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	HSGM670 SABINAS HIDALGO, NL	Escuela y Admisión S/N, C.P. 66300, Ciudad Salinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	HSGM671 MONTENEBOS, NL	Carretera Federal y Balneario S/N, C.P. 67500, Montebanos, Montebanos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	UMH14 CADREYTA JIMENEZ, NL	Carretera Federal y Balneario S/N, C.P. 67500, Cadreyta Jiménez, Cadreyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Nuevo León	UMH15 ALLENDE, NL	Carretera Federal y Balneario S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Nuevo León	UMH70MMA SAN PEDRO GG, NL	Bv. Díaz Ordaz y María Guadalupe Col. La Loma C.P. 66210, San Pedro Gerardo, San Pedro Gerardo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Nuevo León	UMH33 GUADALUPE, NL	Carretera y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Nuevo León	UMH48 GUAL ESCOBEDO, NL	Rio Pilon 1000 Pabellón Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	14
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GUAYMAS, NL	Carretera y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Nuevo León	UMF 69, MONTENEBOS, NL	Carretera y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	UMF 70, ZIMAZUA, NUEVO LEON	Carretera y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Puebla	UMH74 ZIQUAN DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Sotahua, Barrio de Matamoros S/N, C.P. 74000, Juchitán de Matamoros, Juchitán de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF17 MICOTEC DE HUAYTEPEC, PUE	Km. 175 Carretera México - Sotahua, Barrio de Matamoros S/N, C.P. 74000, Juchitán de Matamoros, Juchitán de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF13 HUAMUCHILMANGO, PUE	Carretera 2 Col. Centro C.P. 73150, Huamuchilmango, Huamuchilmango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	1
17	Puebla	UMF45 TETELA DE OCAMPO, PUE	Cm. Rio Popocatepeto S/N, Col. Barrio Zeyateca, C.P. 73400, Ciudad de Tezcuahuacán, Tezcuahuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	4
17	Puebla	HSGM674 TEBUCQUE, PUE	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 68900, Tebucque de Pina Suárez, Tebucque, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Karlin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Puebla	UMF38 VILAHERMOSA, PUE	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 68900, Tebucque de Pina Suárez, Tebucque, Tlaxiaco, Puebla	Ing. Karlin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	5
17	Tabasco	UMF49 VILAHERMOSA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Espina Carmen Calles de Guardia, 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Espina Carmen Calles de Guardia, 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	2
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Espina Carmen Calles de Guardia, 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de recursos portafolio de fondos federales.	3



ANEXO No. 14 GUÍA DE INSTRUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Clave	Estado	Municipio	Unidad Ejecutora	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Responsable	Celular	Correo Electrónico	Grado	Función	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Valor del Contrato	Moneda
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF15 CO PEMEX, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF15 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF21 PARAIISO COMMERCIALCO, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF27 MACISPANA, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF27 PROMOD COMERCIALCO, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ing. Karim Tapie Quevedo	531.292.0019.02.01	karim.tapie@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Tlaxcala	San Juan Evangelista	HEX11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Alberto Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Alberto Gutiérrez Cárdenas	M.C. Héctor Alberto Gutiérrez Cárdenas	531.292.0019.02.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	1	1
17	Yucatán	Progreso	HIS02F16 UMIÁN, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	3	3
17	Yucatán	Progreso	UMF19 HUNUCMA, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Yucatán	Progreso	UMF20 COIMAT, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	3	3
17	Yucatán	Progreso	UMF20 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	5	5
17	Yucatán	Progreso	UMF41 AKAHCEA, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	5	5
17	Yucatán	Progreso	UMF17 MARCANU, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	1	1
17	Yucatán	Progreso	UMF20 CAUCEL, YUC	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	10	10
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	5	5
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF3 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF3 RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	4	4
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF38 LONETO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	3	3
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF21 CALERA DE V ROBALES, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	7	7
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF27 MUCHIPILA, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	1	1
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF25 HUAMUSCO, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	1	1
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF51 MOMIAN, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	2	2
17	Zacatecas	San Juan Evangelista	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Cario Enriquez Ortiz	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11/762	531.292.0019.02.01	4	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COMISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

No.	País	Marca	Modelo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)	Observaciones	Observaciones
18	Costa Rica	CONSULTA EXTERNA CMN LA GRANADA		Dir. Valde y Jaramas Col. La Raza C.P. 02990, Difer. Asesorado, Distrito Federal	1	591,562,4473.01.01	591,562,4473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hago, Especialidades N° 25, Nuevo León	UMME HE25 MONTERREY, NL		Av. Lincoln Pidal Viduarre Col. Nuevo Leonos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	1	591,562,4473.01.01	591,562,4473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hago, Especialidades N° 71, Coahuila	UMMA HE71 TORREON, COAH		Bvd. Revolución 2850 OTE. Col. Torreon Sur C.P. 27200, Torreon, Coahuila	1	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Compañía	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP		Av. Lazaro Cárdenas, Num. 104, Esq. Av. Luis Donaldo Colón, Y Av. Cam de Justicia, Sector las Flores, C.P. 24090	1	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hago, Especialidades N° 14, Veracruz	UMME ME14 OAXACA		Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Piedad S/N Col. Formasno Hogar C.P. 91300, Veracruz, Veracruz	1	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hago, Especialidades N° 2, Sonora	UMME HE2 CMN CD OREGUN, SON		Calle Prologación Hidalgo y Huilapangu S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Oreguna, Sonora	4	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hago, Especialidades CMN Sigla	UMME H ONCOLOGIA CMNSXU		Av. Camilitonc No. 330 Esq. D. Márquez y Bp. 3 Sur Col. Doctor C.P. 69720, Difer. Cuauhtémoc, Distrito Federal	10	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hago, Especialidades	HEG294 EL MOLINITO, EDU NUEVTE		Av. Gustavo Baz No. 78 Col. San Bartolomé Nueve C.P. 53000, Veracruz, Veracruz	1	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Nuevo León	UMMA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN		Diago Diaz de Barajas 194 Balmores de Santo Domingo C.P. 66445 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	5	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HEG20 LA MANGARITA, PUEBLA, PU		Av. Fidel Velásquez y 42 Sur No. 4211, UJI, Indavivienda La Margarita, C.P. 72500, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	2	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Queretaro	UMMA 15 SANTAGO, QUERETARO, QRO		Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	1	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tehuacan	HEG26 VILLAHERMOSA, TMS		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	3	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tehuacan	HEG27 CARDENAS, TMS		Av. Francisco Trujillo Gantú S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, Cardenas, Cardenas, Tlaxcala	1	591,562,4481.01.01	591,562,4481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	HEG2 AGUASCALIENTES, AGS		Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opalescente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	2	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HEG265 TECATE, BC		Av. Princesa III y Av. Juárez No. 1100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	1	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hago, Cardiología N° 34, Nuevo León	UMME H CARDIOLOGIA 34, MTT, NL		Av. Lincoln y Eje. Militar Central Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64390, Monterrey, Nuevo León	5	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hago, General CMN LA RAZA	UMME HG CMN LA RAZA		Cd. Vallejo y Jaramas Col. La Raza C.P. 02990, Difer. Asesorado, Distrito Federal	4	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HEG210 GUADALAJARA, JAL		Av. Circunvalación Obrera No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	1	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Pontificia	HEG214 EL MOLINITO, EDO MEXPTE		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nueve C.P. 53000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	1	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HEG2 TERC, NAY		Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	3	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HEG217 MONTERREY, NL		F. Luciano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	1	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HEG23 GUADALUPE, NL		Matorras y Zúñiga S/N, C.P. 67200, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	2	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HEG23 MONTERREY, NL		Av. Félix U. Gómez y Av. Escorial E. Clafes S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	3	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HEG27 CON. UMMA APODACA, NL		Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	5	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HEG216 SAN NICOLAS DL GUAD, NL		Av. Juárez y Carretera a Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	3	591,569,0093.12.01	591,569,0093.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.	3

AVEXOS

AVEXOS
SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SISTEMAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO N.º 1
CÓDIGO DE MATERIALES Y SERVICIOS DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Código	Descripción	Unidad	Modelo	Marca	Características	Material	Medida	Valor	Observaciones
20	Nuevo León	H20M2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66044 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alvarez	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	H20L1 JUMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Oaxaca	H20L2 SAN JUAN B TUARTEPEC, OAX	Carretera Tampacatepec-Mixiaca S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Puebla	H20L3 TEHUACAN, PUE	Presio de Las Américas S/N y Av. Garcés S/N, San Nicolás Tepehualtepec, C.P. 73720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Aguasán Canda Vitelesco	Ingeniero Biomédico Delegado	alberto.canda@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Quintana Roo	H20L4 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegado de Biomédica	juan.saez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H20L5 HERMOSILLO, SON	Juárez y Saguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H20L6 CO OBERGON, SON	Huixtla y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 83120 Ciudad Obregón, Cajuma, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Sonora	H20L7 HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Pedro Olvera Barco Juárez y Junta Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegada	vanja.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Tabasco	H20L8 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karlin.topik@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Tabasco	H20L9 CHIDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gloria S/N, Ing. Corretora Chidena del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85200, C. Chidenas, Chidenas, Tabasco	Ing. Karlin Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegado	karlin.topik@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
20	Zacatecas	H20L10 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Microscopio cardíaco temporal bipolar.
21	Guanajuato	H20M1 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Garmes C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	12199	533.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.
21	México Oriente	H20M2 TERCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56135 Tercoco de Mora, Tercoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.
21	México Oriente	H20M3 LOS REYES LAPAZ, EDO MEX OTE	Km. 12.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.
21	Tlaxcala	H20L1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Micohtécatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.
21	Zacatecas	H20L2 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegado	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12259	533.631.0106.01.01	Microscopio para cortes de parafina.
22	Aguascalientes	H20L3 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conchas No. 301 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegado	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Guanajuato	H20M1 LEÓN, GTO	Carril No. 301 Col. San Rafael C.P. 37960, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegado	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Hidalgo	H20M2 TOLUCA, HID	Bv. Revolución PASO OTE Col. Torreon Jardín C.P. 27300, Toluca, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	México Oriente	H20M3 LA QUERADADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Frente La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtémoc Icailli, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Quintana Roo	H20L1 CANCUN, QRO	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jéssica Alejandra Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jessica.magallan@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Sinaloa	H20L2 CUACAJCORTE, SIN	Francisco Zarco y Anacleto Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cuacajcorite, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	Oaxaca	H20M4 IPIECATEPEC, OAX	Balneario Oventic S/N, Col. Independencia Oventic C.P. 64100, Oventic, Oaxaca	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	Hidalgo	H20M5 ESPERANZAS, HID	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y El 3 Sur Col. Cuauhtémoc C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Navarro Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.navarro@imss.gob.mx	12105	533.746.0138.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	Hidalgo	H20M6 SAN ANSELMO, HID	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Trinidad Sin Anselmo C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Paredes Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.paredes@imss.gob.mx	12305	533.746.0138.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	México Oriente	H20M7 LA QUERADADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Frente La Quebrada, C.P. 54739 Cuauhtémoc Icailli, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12105	533.746.0138.01.01	Procesador automático de tejidos.



ANEXO No. 14

LISTA DE BIENES DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

23	Sonora	HGZ2 HERMANOSILU, SON	Unidad de Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Valent Galaviesas Fontes Hernández	Coordinador de Ingeniería Biomédica	valent.fontes@imss.gob.mx	12305	593,746,010.81.01	Procesador automático de títulos.	1
23	Tamaulipas	HGZM3 CD MAANTE CLAVE VIEJA	Bld. Luis Echeverría Alvarez 3300 Zona Centro C.P. 88900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas.	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	12305	593,746,010.81.01	Procesador automático de títulos.	1
24	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTJO	Av. Matamoros Esq. Río Tlacuahuatl, Centro C.P. 31900, Centro, Guaymas	Ing. Mónica Lechos Pacheco Nolas	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	593,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGZM26 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Octavio Enrique Guzmán Ojeda	Ingeniero Biomédico	octavio.guzman@imss.gob.mx	12313	593,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGZ5 17 MIGUEL ALBAHUM, TAMAS	Calle 5ta. Entre Hileros y Felipe Guerrero, Centro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cisneros	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	12313	593,787,006.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hgoz. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Camarillo No. 390 Entre Dr. Márquez y Dr. 3 Sur Col. Doctores Ciudad Neohelmsford, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Caluich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	593,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rubro 14	2
25	México Oriente	UMI75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chihuahua, Col. El Palmar, C.P. 57120 Ciudad Neohelmsford, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Guerra	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	593,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rubro 14	2
25	Nuevo León	HGZM22 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alvarez	Coordinador Biomédico	fabián.alvarez@imss.gob.mx	12314	593,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rubro 14	1
25	Tlaxcala	HGZM19 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Viala No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	U.C. Dora Alicia Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	dora.rodriguez@imss.gob.mx	12314	593,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rubro 14	1
25	Zacatecas	UMI3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	593,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rubro 14	1
25	Zacatecas	UMI30 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 4102 Esq. J. Hebbel Robles C.P. 98500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12314	593,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rubro 14	1
26	Baja California Sur	UMI77 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Entre Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick ER Ramón Logán Herrera	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.ram@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hgoz. Especialidades C.M.N. La Mesa	UMAE HE CMN LA MESA	Av. Jesús del Monte S/N Entre Moctez Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05560, Deleg. Cuajalajara de Merlán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hgoz. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CMNSXXI	Señor y Zambilla S/N Col. La Raza C.P. 00390, Deleg. Acoapetula, Puerto Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hgoz. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Esq. 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ5 105 NERES LAPAZ, EMEDOT	Rta. 115 Car. Libre Edu. de México Piedad C.P. 56400 Las Playas Acapulcan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGZ7 GUSTAVO BACTLANE, EMECO	Av. Guasmo Bar San Nuncio, Esq. Tiblano Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalampantla, Tlalampantla de Bar, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMI70 XICOTLA, EDO MEX. OTE	Fracc. La Merla Mesa 4 C.P. 58540, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	593,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMI67 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 300 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Tizón	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMI712 CHANAMOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMI710 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMI711 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbana x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMI73 LA UDA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 5 Masanua 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMI712 CD DE CAMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24457	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMI78 HOPELCHEN, CAMP	Cole. 18 No. 86 2a. Col. Hopelchén, Centro C.P. 24600, Hopelchén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	593,786,0084.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave	Unidad	Dominio	Dirección	Nombre del Contratista	Clave del Proyecto	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Importe	Descripción del Proyecto	Responsable	Estado
27	Campeche	UMF13 CAMPECHE, CAMP	Av. Compañeros por Guerrero Páez, Carretera No. 115, Col. Compañeros, C.P. 24095, Campeche, Campeche	Ing. Ivan Alberto Busto Padilla	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	4
27	Cochahuila	H6211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Dileidos C.P. 26700, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	H6212 2 SAUTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Miraflores Col. Fraccionamiento Ricoso C.P. 25720, Sautillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochahuila	H6213 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 350 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	H6214 MONTECLOVA, COAH	Bvd. Heróldo E. Papa Col. Centro C.P. 25700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	H6215 NUEVA ROSITA, COAH	Av. 20 de Mayo No. 1005 Col. Centro C.P. 26100, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	H6216 PARÍAS DEL FUENTE, COAH	Paríadas I, Mediano y Miraflores Col. Zona Centro C.P. 27900, Paríadas del Fuente, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochahuila	H6217 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Ferrás Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	H6218 UDMAA, COAH	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25920, Col. Nuevo Centro	Ing. José Alberto López Chávez	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hisp. Gineco Obstetricia IV	H6219 23 MONTEPEREY, NL	Mezquitilla, Sanfilippo, Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor Elevarra	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hisp. Gineco Obstetricia IV	H6220 4 SAN ANGEL, DF SUR	Monteperrey y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monteperrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Gustavo Fereles Atreoyo	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H6221 ZACAPU, MICH	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Maximino E Hidalgo Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01890, Del. Reg. Anzoátegui, Distrito Federal	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6222 APATZINGÁN, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6223 LOS BETES, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apoyatitlán de la Constitución, Apoyatitlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6224 PEDERNALES, MICH	Av. 14 de Septiembre 145, Cuero C.P. 60900, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6225 PATZCUARO, MICH	Jose Ma. Morales 501, Carretera Federal Petenales-Panaman C.P. 61671, Pedernales, Tadmbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6226 ZITAUARO, MICH	Av. Lazaro Garmirez S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6227 TARETAN, MICH	Calle Salazar No. 143 Esq. Con Lavea y Pifa Col. Mexicana C.P. 61500, Nahuatzen, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6228 PURIANDIRO, MICH	Revel Ruiz Bejar 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6229 LA PIEDAD, MICH	Calle Vicente Guerrero 25 Col. Centro C.P. 58000, Pátzcuaro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6230 SANTA CLARA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad de Calandé, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6231 CALTEPEC, MICH	Carr. Los Reyes-Jacoma 30, Frente Al Ingenio Sta. Clara C.P. 59601, Tumbaco, Tumbaco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6232 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de La Prebenda y DT Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6233 TEALCATEPEC, MICH	Calle Páez Carillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de la Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60540, Tejalcopec, Tejalcopec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6234 CONCOMÁN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Huacalera 25 Col. Centro C.P. 58000, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6235 HUETAMA, MICH	Av. L. Echazabal S/N, Carretera Federal Huacalera, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6236 TUZANTLA, MICH	Carretera Federal 75, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6237 CHURUMUCO, MICH	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61800, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6238 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Aníbal Flores C.P. 60900, Las Guacamayas, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kurt	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	2
27	Moravia	H6239 TEPALCANGO, MOR	Av. Morelos S/N, Bvta de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moravia	H6240 AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Carr. Corregidora Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	2
27	Moravia	H6241 JMWTEPECO, MOR	Allende y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, JMWTEPECO, JMWTEPECO, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Moravia	H6242 TEPOTZILÁN, MOR	Calle Paríadas 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 61520, Tepotztlán, Tepotztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alcázar	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	H6243 ESTALUECA DEL CAMINO, OAX	Avenidas 1200 Esquina Con Alvaros, Colonia Las Flores, Co. 64020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montecado	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador para vacunas.	3

O

T

X

E

T

N

I

S

072

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ___ año: ___ Hoja ___ de ___

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipos

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipos Accesorios*

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cobijada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

4

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	(Firma)
	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

4	5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotajada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bienes

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. y C. , de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de la información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Médico:			
Técnico			
Enfermería			
Personal básico			
Especializado en Mantenimiento			
Otro			

Observaciones:

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(s) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesionalismo
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del caso de que el manual cuenta con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



**ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Cómo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras. Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Detalle
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

4



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0105**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SALE



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SALE

Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017

ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		FECHA:						
LA-019GYR040-E9-2017		07/09/2017						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:								
DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.								
Partido	PRECIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Porcentaje de descuento (precio ofertado menos el precio de referencia)	Descuento	Preço líquido con descuento afil	Importe Total ofertado afil
8	11784	531.292.0258.01.01	Cardioblograbo.	75	98.12%	58,042.50	38,752.09	2,908,402.09
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodector portátil de latidos felades.	431	90.82%	8,648.96	2,159.54	930,761.01
SUBTOTAL								3,837,163.10
IMPORTE CON LETRA CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19/100 M.N.								IVA 613,946.10
TOTAL								4,451,109.19

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLUJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

019

S

I

N

T

E

X

T

O